

DECRETO N° 1581

LA REINA, 24 AGO 2015

VISTOS: El Memorandum N° 1.315 de fecha 20 de Agosto de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita decreto alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Margarita del Carmen Herrera García, por la propiedad ubicada en Pepe Vila N° 558, departamento 107, La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.082, de fecha 9 de Junio de 2015; Comprobante de pago de contribuciones, cancelado con fecha 30 de Junio de 2015; Decreto Alcaldicio N° 1.592, de fecha 25 de Julio de 2014, modificado por Decreto Alcaldicio N° 1.391, de fecha 21 de Julio de 2015, que delega de modo general y permanente atribuciones del señor Alcalde en distintos Directores Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1. **DEVUELVA**SE la suma de \$ 29.274.- correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de **DOÑA MARGARITA DEL CARMEN HERRERA GARCIA**, cédula de identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.082, de fecha 9 de Junio de 2015.

IMPUTESE ESTE GASTO A LA CUENTA PRESUPUESTARIA 2601001 denominada "DEVOLUCIONES"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIO MUNICIPAL
CHILE ETCHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CRISTIAN MARTINEZ DIAZ
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

